

A

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 2174

Fecha: 11/12/2025

Asiento N° 5929

Compromiso N° 1588

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO** USD 80.00

LA SUMA DE: **OCHENTA Dolares 00/100 Ctvs**

PUYO, 11 de Diciembre del 2025

DETALLE DEL COMPROBANTE:

ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO.- PAGO DE VIATICOS POR LA JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMAS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, EL MISMO QUE SE EFCTUARA EN LA CIUDAD DE MACAS DEL 27 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025; REF. ASIEN TO N.- 5886 DE FECHA 09-12-2025

Usuario: AMAYRA

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 26683	ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO	80.00
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		80.00

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.53.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		80.00
SUMAN o PASAN USD		80.00	80.00

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
01.01.A100.114.530303.000.16.01.50.000.0000.0918 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERI			80.00
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	80.00

MGS. LUIS LASCANO  
Director Administrativo

LIC. MARILU ORDONEZ  
Directora Financiera. E

ING. JESSIE RIVADENEIRA  
Jefe De Contabilidad. S

ING. GABRIEL S  
Tesoreria

TAB 759  
12/12/2025



**Orden de Pago Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-0972-GOP**

**Puyo, 10 de diciembre de 2025**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** Orden de pago a favor de Arias Coloma Diego Vinicio.

De mi consideración:

De conformidad al Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4503-SOLOP , de fecha 10 de Diciembre de 2025, proceder conforme la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-0754-R del 01 de octubre de 2025 y la normativa legal vigente y en uso de las atribuciones conferidas de acuerdo con lo establecido en la Resolución , considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite de **“PAGO DE VIÁTICOS POR CAPACITACIÓN CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR SOBRE EL TEMA: SINDICALISMO, DERECHOS Y REFORMAS LABORALES, ACUERDOS MINISTERIALES Y CONTRATACIÓN COLECTIVA A REALIZARSE LOS DÍAS 27 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025, EN LA CIUDAD DE MACAS ”**, en concordancia a las disposiciones legales, me permito autorizar se proceda con el pago a favor de **ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO**, por el valor de **\$80,00 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA**.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Referencias:  
- GADPPZ-FINANCIERO-2025-4503-SOLOP

Copia:  
Srta. Ing. Cynthia Paola Sánchez Gallegos - **Asistente Administrativo 1 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Cynthia Paola Sánchez Gallegos - Asistente Administrativo 1

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****COMPROBANTE DE DIARIO N° 2897**

Fecha: 09/12/2025

Asiento N° 5886

Compromiso N° 1588

## DETALLE DEL COMPROBANTE:

ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO.- CONTABILIZACION DE VIATICOS POR LA JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMAS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, EL MISMO QUE SE EFCTUARA EN LA CIUDAD DE MACAS DEL 27 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Usuario: ALE

## APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
6.3.4.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	80.00	
2.1.3.53.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		80.00
	SUMAN o PASAN USD	80.00	80.00

## APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
01.01.A100.114.530303.000.16.01.50.000.0000.0918 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		80.00	
TOTAL GASTOS USD	0.00	80.00	0.00

ING. JESSIE RIVADENEIRA  
Jefe De Contabilidad S.

ING. ALEJANDRO ESCOBAR  
Contador 1

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

**Compromiso No: 1588**

Certificación No: 1390

Transacción No: 12053

Fecha: 03/12/2025

Proveedor: ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO

Identificación: Cédula

Programa: 01 FUNCION EJECUTIVA LEGIS Y GOB SECCIONALES

SubPrograma: 01 ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

Proyecto: A100 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ

Actividad: 114 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Documento	No	Fecha	Valor
FORMULARIO367		02/12/2025	80.00
MEMORANDO 2025-003-M		24/10/2025	240.00

**DETALLE:**

JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMAS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, EL MISMO QUE SE EFCTUARA EN LA CIUDAD DE MACAS DEL 27 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

JOSE

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
01.01.A100.114.530303.000.16.01.50.000.0000.0918 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN	80.00	6,766.46
Total =>	80.00	6,766.46

*\$ 80,000*

TEC. JOSE MARIN  
Analista De Presupuesto

DIRECCION FINANCIERA			
CONTROL PREVIO AL DEVENGADO Y PAGADO			
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD			
PROVEEDOR	ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO	TIPO DE ADQUISICION	
CONCEPTO	ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO.- JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMAS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, EL MISMO QUE SE EFCTUARA EN LA CIUDAD DE MACAS DEL 27 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025	BIENES	SERVICIO
FECHA DE FACTURAS			*
VALOR INCLUIDO IVA	USD 80,00		
TIPO DE PROCESO	INFIMA CUANTIA	APLICA	
	<b>PROVEEDORES</b>		<b>NO</b>
1	Requerimiento	*	
2	Certificacion Presupuestaria	*	
3	Autorizacion de la Maxima Autoridad	*	
4	Certificacion POA N° 445-DA-LL-2025	*	
5	Solicitud de Autirizacion para cumplimiento de Servicios Institucionales N° 316	*	
6	Informe de Servicios Institucionales N° 345	*	
7	Calculo de Viaticos dentro del Pais	*	
8	Liquidacion de Viaticos	*	
9	Informe de Actividades		-
10	Facturas/Nota de Venta	*	
11	Validacion de la Factura/Nota de Venta		-
12	Salvo Conducto		-
13	Orden de Movilizacion		-
14	Solicitud y orden de pago	*	
15	Existe Convenio/Contrato		-
OBSERVACIONES:		FECHA DE APROBACION	
		8/12/2025	
Manuel Chicaiza CONTADOR 1		Jessie Rivadeneira JEFE DE CONTABILIDAD (S)	Gabriel Sosa Tesorero

# ESTADO DE TRANSFERENCIA

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS

Fecha Inicio: 12/12/2025

Fecha Fin: 12/12/2025

Cuenta Ordenante:

Identificación Beneficiario:

# Ref. BCE	# Cuenta Ordenante	Institución Ordenante	Institución Financiera	# Cuenta Beneficiario	Monto	Identificador del Beneficiario	Nombre del Beneficiario	Tipo de Cuenta del Beneficiario	Fecha del Proceso de la EFI	Estado	Observación	
		GAD PROV PASTAZA	COOP AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA		80.00		ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO	02	12/12/2025 20:20:57	AFFECTADA	OPI ACREDITADA	
										Total Numero de Registros:		
					Monto Total:							80.00

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****INFORME DE LA COMISION N° 367**

Fecha: 02/12/2025

Funcionario: ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO/

Cédula:

Cargo: GUARDIAN

Unidad Administrativa: SERVICIOS GENERALES

En las Provincia(s): MORONA SANTIAGO

Lugar(es) Comisión: MACAS (CC Y CP),

Fecha de Salida: 27/10/2025 ✓

Hora de Salida: 04:00

Fecha de Retorno: 28/10/2025 ✓

Hora de Retorno: 18:00

Días Comisión: 1

Horas Comisión: 14:00

Transporte: 1

Ruta: TERRESTRE

Aprobado Por:

**LIQUIDACION N° 334**

Fecha: 02/12/2025

Funcionario: ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO

Cédula:

Provincia(s): MORONA SANTIAGO

Fecha de Salida: 27/10/2025

Hora de Salida: 04:00

Fecha de Retorno: 28/10/2025

Hora de Retorno: 18:00

Días Comisión: 1

Horas Comisión: 14:00

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO ✓

Detalle:

CON EL FIN DE ASISTIR A LA CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR - FENOGOPRE.

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
27/10/2025	1	14:00	<input checked="" type="checkbox"/>	MACAS (CC Y CP)	ZONA B	80.00
				DETALLE		
				VIATICOS AL INTERIOR		80.00
				TOTAL DETALLE		80.00
				VALORES A PAGAR		
				VIATICOS AL INTERIOR		80.00
				TOTAL VALORES A PAGAR		80.00
				VALOR SIN JUSTIFICAR (30%)		24.00
				VALOR JUSTIFICADO (70%)		56.00
				OTROS GASTOS		0.00
				TOTAL		80.00
				ANTICIPO		0.00
				VALOR A PAGAR: ✓		80.00 ✓
				Documentos de Respaldo (justificar el 70%)		56.00
Tipo Documento	# Documento			Proveedor	Fecha	
NOTA O BOLETA	1120			JHOANNA PANDO.- HOSPEDAJE	27/10/2025	56.00 ✓

CONTABILIDAD  
Elaborado

CONTADOR GENERAL  
Revisado

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION N° 316**

Fecha: 24/10/2025

Funcionario: ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO ✓

Cédula:

Cargo: GUARDIAN

Unidad Administrativa: SERVICIOS GENERALES

Provincia(s): MORONA SANTIAGO

Lugar(es) Comisión: MACAS (CC Y CP)

Fecha de Salida: 27/10/2025 ✓

Hora de Salida: 04:00

Fecha de Retorno: 31/10/2025

Hora de Retorno: 18:00

Días Comisión: 4

Horas Comisión: 14:00

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: PUYO-MACAS

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: MACAS-PUYO

Aprobado Por:

**CALCULO DE VIATICOS N° 272**

Fecha: 18/11/2025

Funcionario: ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO

Cédula:

Provincia(s): MORONA SANTIAGO

Fecha de Salida: 27/10/2025

Hora de Salida: 04:00

Fecha de Retorno: 31/10/2025

Hora de Retorno: 14:00

Días Comisión: 4

Horas Comisión: 14:00

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO ✓

Detalle:

CON EL FIN DE ASISTIR A LA CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR - FENOGOPRE.

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
27/10/2025	4	18:11	<input checked="" type="checkbox"/>	MACAS (CC Y CP)	ZONA B	320.00
<b>DETALLE</b>						
				ALIMENTACION AL INTERIOR		0.00
				VIATICOS AL INTERIOR		320.00
				<b>SUBTOTAL:</b>		320.00
				<b>FONDO A LIQUIDAR:</b>		
				TOTAL:		320.00
				ANTICIPO:		0.00
				SALDO:		320.00

CONTABILIDAD  
Elaborado

CONTADOR GENERAL  
Revisado

**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES **316**      FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) **24/10/2025**

VIATICOS       MOVILIZACIONES      SUBSISTENCIAS      ALIMENTACION

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO</b>		PUESTO QUE OCUPA <b>GUARDIAN</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>MACAS (CC Y CP) - MORONA SANTIAGO</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>SERVICIOS GENERALES</b>	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) <b>27/10/2025</b>	HORA SALIDA (hh:mm) <b>04:00</b>	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) <b>31/10/2025</b>	HORA LLEGADA (hh:mm) <b>18:00</b>

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  
**PEÑAFIEL SANMIGUEL WILSON RAMIRO**      **SAILEMA VILLAGOMEZ FLAVIO MIGUEL**  
**ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

**OBSERVACIONES**

Autorización por parte del funcionario a la Dirección Financiera a que le descuente de la siguiente remuneración en caso de no justificar debidamente el anticipo de Viáticos

CON EL FIN DE ASISTIR A LA CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	.	PUYO-MACAS	27/10/2025	04:00	27/10/2025	07:00
TERRESTRE	.	MACAS-PUYO	31/10/2025	14:00	31/10/2025	18:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: **COOP. PEQ EMPRESA**      TIPO DE CUENTA: **AHORROS**      No. DE CUENTA:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

**ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO**

**GUEVARA BASANTES ISRAEL EDUARDO**

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

**GUEVARA BASANTES ISRAEL EDUARDO**

. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes  
 . El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES      Solicitud: 316 Informe: 345      FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 11/11/2025

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR      PUESTO QUE OCUPA:  
 ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO      GUARDIAN

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL      NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR  
 MACAS (CC Y CP) - MORONA SANTIAGO      SERVICIOS GENERALES

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
 PEÑAFIEL SANMIGUEL WILSON RAMIRO      SAILEMA VILLAGOMEZ FLAVIO MIGUEL  
 ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

SE CUMPLIO CON LA CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR – FENOGOPRE.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	27/10/2025	31/10/2025	
HORA hh:mm	4:00	18:00	

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE		PUYO-MACAS	27/10/2025	04:00	27/10/2025	07:00
TERRESTRE		MACAS-PUYO	31/10/2025	14:00	31/10/2025	18:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
<p align="center">_____                      NOMBRE: ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO</p>	

**FIRMAS DE APROBACION**

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
<p>_____                      GUEVARA BASANTES ISRAEL EDUARDO</p>	<p>_____                      GUEVARA BASANTES ISRAEL EDUARDO</p>



GOBIERNO DE  
**PASTAZA**  
*El Gobierno del Añano*

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA  
Pastaza  
Fecha: 13 NOV 2025  
Recibido: Pao Pao  
Número: \_\_\_\_\_ Hora: 16:50

**Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-16044-M**

**Puyo, 13 de noviembre de 2025**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** Control previo al Pago de Viáticos del 27 al 31 de Octubre

De mi consideración:

Estimada Directora, conforme Oficio N.-277 - SINDICATO-GADPPZ-2025, emitido por el Lcdo. Cristian Través - Secretario General en donde manifiesta lo siguiente:

" (...)Nos permitimos solicitarle de la manera más comedida se **AUTORICE** viáticos correspondiente a **UN DÍA**, pedido que lo realizamos de acuerdo con la previa autorización emitida por la Dirección de Administración del Talento Humano mediante Oficio Nro. GADPPZ-DATH-2025-0415-0 de fecha 08 de octubre del 2025 para asistir a la **JORNADA DE CAPACITACIÓN sobre los nuevos ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO convocada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR - FENOGOPRE** de la cual somos filiales, misma que se efectuará en la ciudad de Macas Provincia de Morona Santiago del 27 al 31 de octubre del presente año, a continuación detallamos el personal del Departamento de la Dirección Administrativa que asistirá al evento antes mencionado(..)

Con los antecedentes expuestos, me permito solicitar gentilmente se realice el control previo de la documentación adjunta, conforme a lo establecido en la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-0754-R de fecha 01 de octubre de 2025, a fin de proceder posteriormente con la autorización y el pago correspondiente a favor de los Señores, **Arias Coloma Diego Vinicio, Peñafiel Sanmiguel, Wilson Ramiro, Sailema Villagómez, Flavio Miguel**, por concepto de "Pago de Viáticos del 27 al 31 de Octubre"

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA/  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO  
Pastaza  
Fecha: 13 NOV 2025

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA/  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A)  
Pastaza  
Fecha: 13 NOV 2025  
Ejecutar el control previo

**Documento firmado electrónicamente**

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Anexos:  
- pao.pdf

Copia:  
Srta. Ing. Cynthia Paola Sánchez Gallegos - **Asistente Administrativo I /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> 5

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA/  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL  
Pastaza  
Fecha: 13 NOV 2025  
Ejecutar el control previo al pago  
Gallegos - Asistente Administrativo I



**GOBIERNO DE PASTAZA**  
El Gobierno del Añono

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

24 OCT 2025

Recibido:

Tao Pca

Número:

Hora: 16:00

## Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-003-M

Puyo, 24 de octubre de 2025.

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes  
Directora Financiera (E)

**ASUNTO:** Solicitud de la Certificación Presupuestaria para el trámite de viáticos del personal de la Dirección Administrativa: "JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR"

De mi consideración:

Señora Directora, en atención al Oficio Nro. 277-SINDICATO-GADPPz-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, suscrito por el Lcdo. Cristian Trávez, Secretario General, Sindicato Único de Obreros del Gobierno Provincial de Pastaza, solicita viáticos correspondientes a un día, pedido que lo realizan de acuerdo con la previa autorización emitida por la Dirección de Administración del Talento Humano mediante Oficio Nro. GADPPz-DATH-2025-0415-0 de fecha 08 de octubre del 2025.

Con lo antes expuesto solicito de la manera más gentil, disponga a quien corresponda proceda con la Certificación Presupuestaria, para viáticos con un presupuesto referencial de \$ 240 (Doscientos cuarenta dólares con 00/100 centavos), el personal laborará y pernóctará desde el 27 al 31 de octubre del presente año, para realizar la actividad: "**JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR – FENOGOPRE**", con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
División de JFE (A) DE PRESUPUESTO



Pastaza

Fecha:

24 OCT 2025

Ejecución de cuentas previas al compromiso  
Verificación de disponibilidad presupuestaria  
e:  
L:

<

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Francisco de Orellana v 27 de Febrero, Puyo, Pastaza



## CERTIFICACIÓN POA Nro. 445-DA-LL-2025

Puyo, 24 de octubre de 2025

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

“Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.”

Toda vez que mediante Ordenanza Nro.145 se presenta la “PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, mismo que posteriormente es aprobado, me permito certificar que luego de la Revisión, constan las siguientes actividades:

**COMPONENTE: ADMINISTRATIVO**  
**PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA**  
**PROYECTO: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS /TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN/ COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ**

ACTIVIDAD	Nº Partida	Valor
Viáticos y Subsistencias en el Interior	530303	\$ 240

Con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Objetivo General: Coordinar la administración y gestión oportuna de los bienes y servicios administrativos de la institución con la finalidad de apoyar de manera eficiente a su desempeño y accionar
- Objetivo Específico: Garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios, mediante la adquisición y el mantenimiento de los mismos.
- Meta: Ejecutar el 100% del presupuesto asignado a la Dirección Administrativa

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mg. Luis Lascano

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Elaborado por: Lcda. Jessenia Benavides





Oficio Nro. GADPPZ-DATH-2025-0415-O

Puyo, 08 de octubre de 2025

**Asunto:** AUTORIZACIÓN DE PERMISO SINDICAL

Licenciado  
Cristian Trávez  
**Secretario General**  
**SINDICATO ÚNICO DE OBREROS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Estimado Secretario General del Sindicato Único de Obreros del Gobierno Provincial de Pastaza, reciba un atento y cordial saludo, en respuesta a la solicitud presentada según Oficio N° 254-SINDICATO-GADPPz-2025, de fecha 06 de octubre de 2025, en el cual señala lo siguiente:

*" Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos el SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, y a su vez nos permitimos desearle toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente viene desempeñando en favor de la provincia. A su vez queremos solicitarle de la manera más comedida se autorice el permiso correspondiente, de acuerdo al Decreto ejecutivo 225 "REFORMAS AL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 1701, DEL 30 DE ABRIL DEL 2009 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO 592, DEL 18 DE MAYO DEL 2009", el mismo que fue expedido el 18 de enero del 2010, en cuyo texto en la parte pertinente dice:*

*Art. 8.- substitúyase el número 1.2.11 del Art. 1 por el siguiente:*

*"1.2.11.- Permisos Sindicales Remunerados. Solo se podrán establecer licencias o permisos remunerados a los dirigentes sindicales, o a sus alternos que se principalicen de hasta 10 días al mes por dirigente, mismo que no serán acumulables, con un límite de hasta 7 dirigentes. Se establecerán permisos para capacitación sindical, en total por persona de hasta 15 días al año con un máximo de treinta personas por cada curso;"*

*Señor Prefecto, ante lo descrito me permito comunicar a Usted que mediante el Oficio N. FENOGOPRE-JVMC-2025-016-OF, La Federación Nacional de Obreros de los Consejos y Gobiernos Provinciales del Ecuador - FENOGOPRE, nos ha invitado a capacitarnos en un taller, que se brindará los días: lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Macas, Provincia de Morona Santiago, con el objetivo de revisar sobre los nuevos ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO, evento que será auspiciado por el Gobierno Provincial de Morona Santiago.*

*En el cual participaremos una delegación de 36 socios de nuestra organización la cual se realizará en dos grupos de 18 personas, razón por la cual solicitamos de la manera más comedida su respectiva autorización con la finalidad de asistir a mencionado evento."*



Oficio Nro. GADPPZ-DATH-2025-0415-O

Puyo, 08 de octubre de 2025

Por lo tanto, se **AUTORIZA** el respectivo permiso sindical para los días lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago.

En atención a lo anterior, se dispone a los directores departamentales adoptar las previsiones necesarias que garanticen la adecuada organización, funcionamiento y continuidad de las actividades institucionales, considerando la ausencia temporal del personal involucrado, mismo que se encuentra en detalle en el archivo adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Willan Gabriel Villarroel Paredes

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Anexos:

- permiso\_sindical\_27\_al\_31\_de\_octubre.pdf

Copia:

Señor Licenciado Joe Cristian Duran Naula - **Analista de Talento Humano 1** - / Señor Ingeniero Andres Eduardo Coloma Herrera - **Director de Gestión Ambiental** - / Señor Arquitecto Edwing Patricio García Manzano - **Director de Desarrollo Sustentable** - / Señor Magíster Hector Vinicio Alarcon Yopez - **Director de Obras Públicas (E)** - / Señor Magíster Luis Salvador Lascano Andrade - **Director Administrativo** - / Señorita Nathaly Aidee Recalde Freire - **Asistente Administrativo 1** - / Señor Licenciado Cristian Anibal Travez Cajas - **Chofer** - /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Nathaly Aidee Recalde Freire - Asistente Administrativo 1



# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796



Oficio N° 277 -SINDICATO-GADPPz-2025

Fátima, 23 de octubre de 2025

Ingeniero  
Luis Lascano

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos el **SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, a la vez deseándole toda clase de éxitos en las funciones que viene realizando en beneficio del cantón y la provincia.

Estimado Director, por medio del presente y en referencia a la Resolución Nro. **GADPPZ-GADPPZ-2025-0754-R**, según su Art. 26 en el cual indica lo siguiente: *“Se delega a los Directores Departamentales la responsabilidad de autorizar, tramitar, controlar y verificar las Comisiones de servicio (viáticos) tanto en el ámbito nacional como internacional, del personal a su cargo, las mismas que deben ejecutarse en observancia al Reglamento Interno que regula el pago de viáticos; el Acuerdo No. MDT-2017-0168, las Normas de Control Interno; y, la ley.”*, nos permitimos solicitarle de la manera más comedida se **AUTORICE** viáticos correspondiente a **UN DÍA**, pedido que lo realizamos de acuerdo con la previa autorización emitida por la Dirección de Administración del Talento Humano mediante Oficio Nro. **GADPPz-DATH-2025-0415-O** de fecha **08 de octubre del 2025** para asistir a la **JORNADA DE CAPACITACIÓN** sobre los nuevos **ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO** convocada por la **FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR – FENOGOPRE** de la cual somos filiales, misma que se efectuará en la ciudad de Macas Provincia de Morona Santiago del **27 al 31 de octubre** del presente año, a continuación detallamos el personal del Departamento de la Dirección Administrativa que asistirá al evento antes mencionado:

Adm

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	Kinkia Shimpikait
Fecha:	23 OCT 2025
Hora:	16:00
Numero:	38808 -E

Correo:



# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO	
2.	PEÑAFIEL SANMIGUEL WILSON RAMIRO	
3.	SAILEMA VILLAGÓMEZ FLAVIO MIGUEL	

Convencidos que su alto espíritu de comprensión permitirá que nuestra solicitud sea acogida favorablemente en beneficio de la clase obrera del Gobierno Provincial de Pastaza, nos es placentero expresarle nuestros más altos de sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,  
**"UNIÓN, TRABAJO Y DISCIPLINA"**

Lic. Cristian Travez Cajas.  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**SECRETARIO DE ACTAS**



**OBROEROS DE LOS CONSEJOS Y  
GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR**  
ACUERDO MINISTERIAL N° 1456 DE JULIO DE 1972  
FILIAL DE LA ISP.

Tulcán, 24 de septiembre de 2025  
Oficio N° FENOGOPRE-JVMC-2025-016-OF

**CONVOCATORIA**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL:**

**PRINCIPALES**

**SUPLENTES**

Wilmer Patricio Padilla Tipán

Freddy Rolando Proaño Rey

**SECRETARÍA GENERAL**

Fernando Antonio Rivadeneira Vera

Telmo Eduardo Soria Cedeño

**SECRETARÍA DE ACTAS Y COMUNICACIONES**

Carlos Elvis Guzmán Viana

Danilo Patricio Shiguango

**SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICA**

Luis Alberto Cherres Arana

Ricardo Renato Guerrero Mora

**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y CONFLICTO DE TRABAJO**

Wilson Intriago Valarezo

María Vanessa Ruíz Soto

**SECRETARÍA DE INFORMACIÓN, PRENSA Y PROPAGANDA**

Fausto Hernán Paucar Suarez

Jorge Jaime Jiménez Delgado

**SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES**

Ricardo Raúl Rivera Romero

David Eduardo Naula Delgado

**SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN SOCIAL Y COOPERATIVISMO**

Cristian Aníbal Trávez Cajas

Tsawant Israel Peas Andi

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

Foster Darío Ruíz Reino

Williams Xavier Cabezas Toapanta

**SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN SINDICAL**

Paulo Cesar Morales Reascos

Walter Rumaldo Ríos Ochoa

**SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

Ximena Amparito Motoche

Verónica Yolanda Placencia Arias

**SECRETARÍA DE LA MUJER**

Víctor Hugo Larreategui Morocho

Diego Fernando Duma García

**SECRETARÍA DE LA JUVENTUD**

Ratificamos nuestro compromiso de seguir defendiendo la clase obrera JUNTO A USTEDES



# FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR

ACUERDO MINISTERIAL N° 1456 DE JULIO DE 1972

FILIAL DE LA ISP.

**REFERENCIA: CAPACITACIÓN SINDICAL A NUESTRAS FILIALES**

Estimados **SECRETARIOS GENERALES** de los Sindicatos de Obreros de Los Consejos y Gobiernos Provinciales de: **AZUAY, BOLÍVAR, CAÑAR, CARCHI, CHIMBORAZO, COTOPAXI, EL ORO, ESMERALDAS, GALÁPAGOS, GUAYAS, IMBABURA, LOJA, LOS RÍOS, MANABÍ, MORONA SANTIAGO, NAPO, ORELLANA, PASTAZA, PICHINCHA, SANTA ELENA, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, SUCUMBÍOS, TUNGURAHUA Y ZAMORA CHINCHIPE.**

De mis consideraciones:

La **Federación Nacional de Obreros de los Consejos y Gobiernos Provinciales del Ecuador - FENOGOPRE**, extiende una cordial invitación a usted y a 40 socios de su organización sindical para que participen en las **JORNADAS DE CAPACITACIÓN** sobre los nuevos **ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO**, mismas que se llevarán a efecto desde el 27 al 31 de octubre de 2025 en la Ciudad de Macas Provincia de Morona Santiago, evento que será organizado por el Sindicato de Trabajadores y coordinado con nuestra federación y con el auspicio del Gobierno Provincial de Morona Santiago.

Aprovechando la Jornada de Capacitación, se les informa que mantendremos un taller cultural los días: **lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31** de octubre de 2025, a partir de las 15H00, con el objetivo de fortalecer la identidad y la unidad sindical de nuestra federación.

Con la seguridad de que se realizarán todos los esfuerzos necesarios a fin de que puedan participar en este importante evento, con el objetivo de que cada uno de ustedes realice un aporte para generar un posicionamiento de unidad y defensa de todas nuestras filiales, reiteramos nuestros profundos agradecimientos.

Para futuras notificaciones las recibiremos en los correos electrónicos [fenogopre.federacion@gmail.com](mailto:fenogopre.federacion@gmail.com) o [jairomelo94@hotmail.com](mailto:jairomelo94@hotmail.com) y teléfono 0994728719.

Particular que ponemos en conocimiento para los fines pertinentes.

Fraternalmente,  
**"POR LA UNIDAD Y EL PROGRESO DE LA CLASE OBRERA"  
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Sr. Jairo Melo Castro  
**PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL  
DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES  
DEL ECUADOR-FENOGOPRE**

Reiteramos nuestro compromiso de seguir defendiendo la clase obrera JUNTO A USTEDES



**GOBIERNO DE PASTAZA**  
El Gobierno del Añeno

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA  
Pastaza  
Fecha: 13 NOV 2025  
Recibido: Pao Pao  
Número: \_\_\_\_\_ Hora: 16:50

**Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-16044-M**

**Puyo, 13 de noviembre de 2025**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** Control previo al Pago de Viáticos del 27 al 31 de Octubre

De mi consideración:

Estimada Directora, conforme Oficio N.-277 - SINDICATO-GADPPZ-2025, emitido por el Lcdo. Cristian Través - Secretario General en donde manifiesta lo siguiente:

" (...)Nos permitimos solicitarle de la manera más comedida se **AUTORICE** viáticos correspondiente a **UN DÍA**, pedido que lo realizamos de acuerdo con la previa autorización emitida por la Dirección de Administración del Talento Humano mediante Oficio Nro. GADPPZ-DATH-2025-0415-0 de fecha 08 de octubre del 2025 para asistir a la **JORNADA DE CAPACITACIÓN sobre los nuevos ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO convocada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR - FENOGOPRE** de la cual somos filiales, misma que se efectuará en la ciudad de Macas Provincia de Morona Santiago del 27 al 31 de octubre del presente año, a continuación detallamos el personal del Departamento de la Dirección Administrativa que asistirá al evento antes mencionado(..)

Con los antecedentes expuestos, me permito solicitar gentilmente se realice el control previo de la documentación adjunta, conforme a lo establecido en la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-0754-R de fecha 01 de octubre de 2025, a fin de proceder posteriormente con la autorización y el pago correspondiente a favor de los Señores, **Arias Coloma Diego Vinicio, Peñafiel Sanmiguel, Wilson Ramiro, Sailema Villagómez, Flavio Miguel**, por concepto de "Pago de Viáticos del 27 al 31 de Octubre"

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: JFE (A) DE PRESUPUESTO  
Pastaza  
Fecha: 13 NOV 2025

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A)  
Pastaza  
Fecha: 13 NOV 2025  
Ejecutar el control...

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Anexos:  
- pao.pdf

Copia:  
Srta. Ing. Cynthia Paola Sánchez Gallegos - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> S

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL  
Pastaza  
Fecha: 13 NOV 2025  
Ejecutar el control...

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 1390**

Transacción No: 2186

Fecha: 24/10/2025

Responsable: LASCANO ANDRADE LUIS SALVADOR

Identificación: Cédula

Programa: 01 FUNCION EJECUTIVA LEGIS Y GOB SECCIONALES

SubPrograma: 01 ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

Proyecto: A100 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL I

Actividad: 114 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL G/  
DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 2025-003-M		24/10/2025	240.00

DETALLE:

JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMAS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, EL MISMO QUE SE EFCTUARA EN LA CIUDAD DE MACAS DEL 27 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

MARCI

Partida Presupuestaria	Valor
01.01.A100.114.530303.000.16.01.50.000.0000.0918 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN	240.00
Total =>	240.00

Jefatura De Presupuesto

12/11/2025 16:22



GOBIERNO DE  
**PASTAZA**  
*El Gobierno del Azuero*

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

Hora: 16:00

24 OCT 2025

Tao Pca

## Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-003-M

Puyo, 24 de octubre de 2025.

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes  
Directora Financiera (E)

**ASUNTO:** Solicitud de la Certificación Presupuestaria para el trámite de viáticos del personal de la Dirección Administrativa: "JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR"

De mi consideración:

Señora Directora, en atención al Oficio Nro. 277-SINDICATO-GADPPz-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, suscrito por el Lcdo. Cristian Trávez, Secretario General, Sindicato Único de Obreros del Gobierno Provincial de Pastaza, solicita viáticos correspondientes a un día, pedido que lo realizan de acuerdo con la previa autorización emitida por la Dirección de Administración del Talento Humano mediante Oficio Nro. GADPPz-DATH-2025-0415-0 de fecha 08 de octubre del 2025.

Con lo antes expuesto solicito de la manera más gentil, disponga a quien corresponda proceda con la Certificación Presupuestaria, para viáticos con un presupuesto referencial de \$ 240 (Doscientos cuarenta dólares con 00/100 centavos), el personal laborará y pernoctará desde el 27 al 31 de octubre del presente año, para realizar la actividad: "JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR – FENOGOPRE", con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dijego a: Jefe (A) de PRESUPUESTO



Pastaza

Fecha:

24 OCT 2025

Objeto de la solicitud, rev. al comp. de la solicitud de viabilidad presupuestaria.

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Francisco de Orellana v 27 de Febrero, Puyo, Pastaza



## CERTIFICACIÓN POA Nro. 445-DA-LL-2025

Puyo, 24 de octubre de 2025

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

“Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.”

Toda vez que mediante Ordenanza Nro.145 se presenta la “PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, mismo que posteriormente es aprobado, me permito certificar que luego de la Revisión, constan las siguientes actividades:

**COMPONENTE: ADMINISTRATIVO**  
**PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA**  
**PROYECTO: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS /TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN/ COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ**

ACTIVIDAD	Nº Partida	Valor
Viáticos y Subsistencias en el Interior	530303	\$ 240

Con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Objetivo General: Coordinar la administración y gestión oportuna de los bienes y servicios administrativos de la institución con la finalidad de apoyar de manera eficiente a su desempeño y accionar
- Objetivo Específico: Garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios, mediante la adquisición y el mantenimiento de los mismos.
- Meta: Ejecutar el 100% del presupuesto asignado a la Dirección Administrativa

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Luis Lascano

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Elaborado por: Lcda. Jessenia Benavides





Oficio Nro. GADPPZ-DATH-2025-0415-O

Puyo, 08 de octubre de 2025

**Asunto:** AUTORIZACIÓN DE PERMISO SINDICAL

Licenciado  
Cristian Trávez  
**Secretario General**  
**SINDICATO ÚNICO DE OBREROS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Estimado Secretario General del Sindicato Único de Obreros del Gobierno Provincial de Pastaza, reciba un atento y cordial saludo, en respuesta a la solicitud presentada según Oficio N° 254-SINDICATO-GADPPz-2025, de fecha 06 de octubre de 2025, en el cual señala lo siguiente:

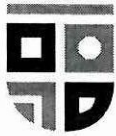
*" Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos el SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, y a su vez nos permitimos desearle toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente viene desempeñando en favor de la provincia. A su vez queremos solicitarle de la manera más comedida se autorice el permiso correspondiente, de acuerdo al Decreto ejecutivo 225 "REFORMAS AL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 1701, DEL 30 DE ABRIL DEL 2009 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO 592, DEL 18 DE MAYO DEL 2009", el mismo que fue expedido el 18 de enero del 2010, en cuyo texto en la parte pertinente dice:*

*Art. 8.- substitúyase el número 1.2.11 del Art. 1 por el siguiente:*

*"1.2.11.- Permisos Sindicales Remunerados. Solo se podrán establecer licencias o permisos remunerados a los dirigentes sindicales, o a sus alternos que se principalicen de hasta 10 días al mes por dirigente, mismo que no serán acumulables, con un límite de hasta 7 dirigentes. Se establecerán permisos para capacitación sindical, en total por persona de hasta 15 días al año con un máximo de treinta personas por cada curso;"*

*Señor Prefecto, ante lo descrito me permito comunicar a Usted que mediante el Oficio N. FENOGOPRE-JVMC-2025-016-OF, La Federación Nacional de Obreros de los Consejos y Gobiernos Provinciales del Ecuador - FENOGOPRE, nos ha invitado a capacitarnos en un taller, que se brindará los días: lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Macas, Provincia de Morona Santiago, con el objetivo de revisar sobre los nuevos ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO, evento que será auspiciado por el Gobierno Provincial de Morona Santiago.*

*En el cual participaremos una delegación de 36 socios de nuestra organización la cual se realizará en dos grupos de 18 personas, razón por la cual solicitamos de la manera más comedida su respectiva autorización con la finalidad de asistir a mencionado evento."*



**Oficio Nro. GADPPZ-DATH-2025-0415-O**

**Puyo, 08 de octubre de 2025**

Por lo tanto, se **AUTORIZA** el respectivo permiso sindical para los días lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago.

En atención a lo anterior, se dispone a los directores departamentales adoptar las provisiones necesarias que garanticen la adecuada organización, funcionamiento y continuidad de las actividades institucionales, considerando la ausencia temporal del personal involucrado, mismo que se encuentra en detalle en el archivo adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Abg. Willan Gabriel Villarroel Paredes

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Anexos:

- permiso\_sindical\_\_27\_al\_31\_de\_octubre.pdf

Copia:

Señor Licenciado Joe Cristian Duran Naula - **Analista de Talento Humano 1** - / Señor Ingeniero Andres Eduardo Coloma Herrera - **Director de Gestión Ambiental** - / Señor Arquitecto Edwing Patricio García Manzano - **Director de Desarrollo Sustentable** - / Señor Magíster Hector Vinicio Alarcon Yopez - **Director de Obras Públicas (E)** - / Señor Magíster Luis Salvador Lascano Andrade - **Director Administrativo** - / Señorita Nathaly Aídee Recalde Freire - **Asistente Administrativo 1** - / Señor Licenciado Cristian Anibal Travez Cajas - **Chofer** - /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Nathaly Aídee Recalde Freire - Asistente Administrativo 1



# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796



Oficio N° 277 -SINDICATO-GADPPz-2025

Fátima, 23 de octubre de 2025

Ingeniero

Luis Lascano

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos el **SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, a la vez deseándole toda clase de éxitos en las funciones que viene realizando en beneficio del cantón y la provincia.

Estimado Director, por medio del presente y en referencia a la Resolución **Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-0754-R**, según su Art. 26 en el cual indica lo siguiente: *“Se delega a los Directores Departamentales la responsabilidad de autorizar, tramitar, controlar y verificar las Comisiones de servicio (viáticos) tanto en el ámbito nacional como internacional, del personal a su cargo, las mismas que deben ejecutarse en observancia al Reglamento Interno que regula el pago de viáticos; el Acuerdo No. MDT-2017-0168, las Normas de Control Interno; y, la ley.”*, nos permitimos solicitarle de la manera más comedida se **AUTORICE** viáticos correspondiente a **UN DÍA**, pedido que lo realizamos de acuerdo con la previa autorización emitida por la Dirección de Administración del Talento Humano mediante Oficio **Nro. GADPPz-DATH-2025-0415-O** de fecha **08 de octubre del 2025** para asistir a la **JORNADA DE CAPACITACIÓN** sobre los nuevos **ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO** convocada por la **FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR – FENOGOPRE** de la cual somos filiales, misma que se efectuará en la ciudad de Macas Provincia de Morona Santiago del **27 al 31 de octubre** del presente año, a continuación detallamos el personal del Departamento de la Dirección Administrativa que asistirá al evento antes mencionado:

Adm

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	Kinkica Shimpikot
Fecha:	23 OCT 2025
Hora:	16:00
Numero:	38808 -E

Correo:



# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial Nº 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA Nº 796

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO	
2.	PEÑAFIEL SANMIGUEL WILSON RAMIRO	
3.	SAILEMA VILLAGÓMEZ FLAVIO MIGUEL	

Convencidos que su alto espíritu de comprensión permitirá que nuestra solicitud sea acogida favorablemente en beneficio de la clase obrera del Gobierno Provincial de Pastaza, nos es placentero expresarle nuestros más altos de sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,  
"UNIÓN, TRABAJO Y DISCIPLINA"

Lic. Cristian Trávez Cajas.  
**SECRETARIO GENERAL**

Tnlgo. Diego Segura Llanda.  
**SECRETARIO DE ACTAS**



**OBROEROS DE LOS CONSEJOS Y  
GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR**

ACUERDO MINISTERIAL N° 1456 DE JULIO DE 1972

FILIAL DE LA ISP.

Tulcán, 24 de septiembre de 2025  
Oficio N° FENOGOPRE-JVMC-2025-016-OF

**CONVOCATORIA**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL:**

**PRINCIPALES**

Wilmer Patricio Padilla Tipán

Fernando Antonio Rivadeneira Vera

Carlos Elvis Guzmán Viana

Luis Alberto Cherres Arana

Wilson Intriago Valarezo

Fausto Hernán Paucar Suarez

Ricardo Raúl Rivera Romero

Cristian Aníbal Trávez Cajas

Foster Darío Ruíz Reino

Paulo Cesar Morales Reascos

Ximena Amparito Motoche

Víctor Hugo Larreategui Morocho

**SUPLENTES**

Freddy Rolando Proaño Rey

Telmo Eduardo Soria Cedeño

Danilo Patricio Shiguango

Ricardo Renato Guerrero Mora

María Vanessa Ruíz Soto

Jorge Jaime Jiménez Delgado

David Eduardo Naula Delgado

Tsawant Israel Peas Andi

Williams Xavier Cabezas Toapanta

Walter Rumaldo Ríos Ochoa

Verónica Yolanda Placencia Arias

Diego Fernando Duma García

**SECRETARÍA GENERAL**

**SECRETARÍA DE ACTAS Y COMUNICACIONES**

**SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICA**

**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y CONFLICTO DE TRABAJO**

**SECRETARÍA DE INFORMACIÓN, PRENSA Y PROPAGANDA**

**SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES**

**SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN SOCIAL Y COOPERATIVISMO**

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

**SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN SINDICAL**

**SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

**SECRETARÍA DE LA MUJER**

**SECRETARÍA DE LA JUVENTUD**

Ratificamos nuestro compromiso de seguir defendiendo la clase obrera JUNTO A USTEDES



# FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR

ACUERDO MINISTERIAL N° 1456 DE JULIO DE 1972

FILIAL DE LA ISP.

REFERENCIA: **CAPACITACIÓN SINDICAL A NUESTRAS FILIALES**

Estimados **SECRETARIOS GENERALES** de los Sindicatos de Obreros de Los Consejos y Gobiernos Provinciales de: **AZUAY, BOLÍVAR, CAÑAR, CARCHI, CHIMBORAZO, COTOPAXI, EL ORO, ESMERALDAS, GALÁPAGOS, GUAYAS, IMBABURA, LOJA, LOS RÍOS, MANABÍ, MORONA SANTIAGO, NAPO, ORELLANA, PASTAZA, PICHINCHA, SANTA ELENA, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, SUCUMBÍOS, TUNGURAHUA Y ZAMORA CHINCHIPE.**

De mis consideraciones:

La **Federación Nacional de Obreros de los Consejos y Gobiernos Provinciales del Ecuador - FENOGOPRE**, extiende una cordial invitación a usted y a 40 socios de su organización sindical para que participen en las **JORNADAS DE CAPACITACIÓN** sobre los nuevos **ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO**, mismas que se llevarán a efecto desde el 27 al 31 de octubre de 2025 en la Ciudad de Macas Provincia de Morona Santiago, evento que será organizado por el Sindicato de Trabajadores y coordinado con nuestra federación y con el auspicio del Gobierno Provincial de Morona Santiago.

Aprovechando la Jornada de Capacitación, se les informa que mantendremos un taller cultural los días: lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de octubre de 2025, a partir de las 15H00, con el objetivo de fortalecer la identidad y la unidad sindical de nuestra federación.

Con la seguridad de que se realizarán todos los esfuerzos necesarios a fin de que puedan participar en este importante evento, con el objetivo de que cada uno de ustedes realice un aporte para generar un posicionamiento de unidad y defensa de todas nuestras filiales, reiteramos nuestros profundos agradecimientos.

Para futuras notificaciones las recibiremos en los correos electrónicos [fenogopre.federacion@gmail.com](mailto:fenogopre.federacion@gmail.com) o [jairomelo94@hotmail.com](mailto:jairomelo94@hotmail.com) y teléfono 0994728719.

Particular que ponemos en conocimiento para los fines pertinentes.

Fraternalmente,  
**"POR LA UNIDAD Y EL PROGRESO DE LA CLASE OBRERA"**  
**POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Sr. Jairo Melo Castro  
**PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL  
DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES  
DEL ECUADOR-FENOGOPRE**

reiteramos nuestro compromiso de seguir defendiendo la clase obrera JUNTO A USTEDES





# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial Nº 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA Nº 796



INF-003- SINDICATO-GADPPz-2025

## INFORME DE CAPACITACIÓN

### 1. INTRODUCCIÓN.-

De acuerdo al Decreto ejecutivo 225 "REFORMAS AL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 1701, DEL 30 DE ABRIL DEL 2009 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO 592, DEL 18 DE MAYO DEL 2009", el mismo que fue expedido el 18 de enero del 2010, en cuyo texto en la parte pertinente dice:

Art. 8.- *substitúyase el número 1.2.11 del Art. 1 por el siguiente:*

*"1.2.11.- Permisos Sindicales Remunerados. Solo se podrán establecer licencias o permisos remunerados a los dirigentes sindicales, o a sus alternos que se principalicen de hasta 10 días al mes por dirigente, mismo que no serán acumulables, con un límite de hasta 7 dirigentes. Se establecerán permisos para capacitación sindical, en total por persona de hasta 15 días al año con un máximo de treinta personas por cada curso;"*

### 2.- OBJETIVO GENERAL. -

Participar en la **JORNADA DE CAPACITACIÓN** sobre **"ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO"**; impartida por la **Federación Nacional de Obreros de los Consejos y Gobiernos Provinciales del Ecuador – FENOGOPRE**.

### 3.- OBJETIVO ESPECIFICO. -

Fortalecer los conocimientos y capacidades de los participantes sobre los acuerdos ministeriales, normativas y reformas laborales vigentes en el Ecuador, con el fin de garantizar su correcta aplicación en el ámbito laboral, promover el cumplimiento de los derechos de los trabajadores y fomentar relaciones laborales justas y transparentes dentro de la institución.

### 4.- DESARROLLO.-

En virtud de lo antes expuesto, y en referencia a la invitación recibida mediante el Oficio N.º FENOGOPRE-JVMC-2025-016-OF, de fecha 24 de septiembre de 2025, emitido por la **Federación Nacional de Obreros de los Consejos y Gobiernos Provinciales del Ecuador – FENOGOPRE**, a continuación se detallan las actividades que se realizaron en la capacitación, que se dio en la ciudad de Macas Provincia de Morona Santiago desde el día lunes del 27 al viernes 31 de octubre de 2025, con la participación de 36 compañeros afiliados al Sindicato de Obreros del Gobierno Provincial de Pastaza.

Correo:



## SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial Nº 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA Nº 796



Para un mejor aprovechamiento del contenido, los asistentes fueron organizados en dos grupos de 18 personas cada uno, cumpliendo con las disposiciones y la planificación establecida.

### LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

#### GRUPO 1

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>LUNES 27 DE OCTUBRE</b>	07:00 AM	LLEGADA A LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO
	07:30	REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES.
	08:00	CAPACITACIÓN SOBRE EL SINDICALISMO.
	11:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL SINDICALISMO
	12:00	ALMUERZO

#### GRUPO 2

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>LUNES 27 DE OCTUBRE</b>	13:00	REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES.
	13:30	CAPACITACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN COLECTIVA.
	17:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA CONTRATACIÓN COLECTIVA



# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796



## MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2025

### GRUPO 2

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>MARTES 28 DE OCTUBRE</b>	07:00 AM	REGISTRO DE ASISTENCIA.
	07:30	CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS LABORALES.
	11:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS DERECHOS LABORALES
	12:00	ALMUERZO

### GRUPO 1

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>MARTES 28 DE OCTUBRE</b>	13:00	REGISTRO DE ASISTENCIA.
	13:30	CAPACITACIÓN SOBRE RELACIONES HUMANAS.
	17:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE RELACIONES HUMANAS



## SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796



### MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2025

#### GRUPO 1

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>MIERCOLES 29 DE OCTUBRE</b>	07:00 AM	REGISTRO DE ASISTENCIA.
	07:30	CAPACITACIÓN SOBRE CONTRATACION COLECTIVA
	11:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE CONTRATACIÓN COLECTIVA
	12:00	ALMUERZO

#### GRUPO 2

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>MIERCOLES 29 DE OCTUBRE</b>	13:00	REGISTRO DE ASISTENCIA.
	13:30	CAPACITACIÓN SOBRE EL SINDICALISMO
	17:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL SINDICALISMO



**SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796



**JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2025**

**GRUPO 2**

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>JUEVES 29 DE OCTUBRE</b>	07:00 AM	REGISTRO DE ASISTENCIA.
	07:30	CAPACITACIÓN SOBRE RELACIONES HUMANAS
	11:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE RELACIONES HUMANAS
	12:00	ALMUERZO

**GRUPO 1**

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE</b>	13:00	REGISTRO DE ASISTENCIA.
	13:30	CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS LABORALES
	17:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE DERECHOS LABORALES

Correo:



## SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796



### VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2025

#### GRUPO 1

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>VIERNES 31 DE OCTUBRE</b>	07:00 AM	REGISTRO DE ASISTENCIA.
	07:30	CAPACITACIÓN SOBRE REFORMAS LABORALES
	11:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE REFORMAS LABORALES
	12:00	ALMUERZO

#### GRUPO 2

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>VIERNES 31 DE OCTUBRE</b>	13:00	REGISTRO DE ASISTENCIA.
	13:30	CAPACITACIÓN SOBRE ACUERDOS MINISTERIALES
	16:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE ACUERDOS MINISTERIALES
	17:00	CLAUSURA GENERAL



# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial Nº 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA Nº 796



## 5.- CONCLUSIÓN. -

Se participó activamente en la jornada de capacitación “ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO”, en la cual se obtuvo nuevos conocimientos, para beneficio de los afiliados de nuestra organización sindical.

La capacitación en derechos laborales fortaleció los conocimientos de los participantes y reafirmó el compromiso sindical de cada compañero.

Se consolidaron la unidad, el compañerismo y la conciencia colectiva en defensa de los derechos de los trabajadores.

Este tipo de actividades son fundamentales para el crecimiento organizativo y para mejorar las relaciones laborales dentro del Gobierno Provincial.

El Sindicato de Obreros del Gobierno Provincial de Pastaza expresa su agradecimiento a la FENOGOPRE por la convocatoria y apoyo brindado, así como a la institución provincial por permitir la participación de los compañeros en este importante evento formativo.

## 5. RECOMENDACIONES. -

Es muy importante dar este tipo de cursos frecuentemente para que el personal del sindicato se vaya actualizando en la Normativa legal vigente.

Continuar promoviendo espacios de capacitación en temas laborales, sindicales y de seguridad ocupacional.

Replicar los conocimientos adquiridos entre los demás compañeros que no pudieron asistir, mediante reuniones internas o charlas informativas.

Fortalecer la comunicación y coordinación con la FENOGOPRE para futuras actividades formativas.

Gestionar el apoyo institucional del GAD Provincial de Pastaza para facilitar la asistencia a eventos que contribuyan al desarrollo personal y profesional de los obreros.

## 6.- ANEXOS.-

### 6.1.- Anexo fotográfico:

---

Correo:



# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



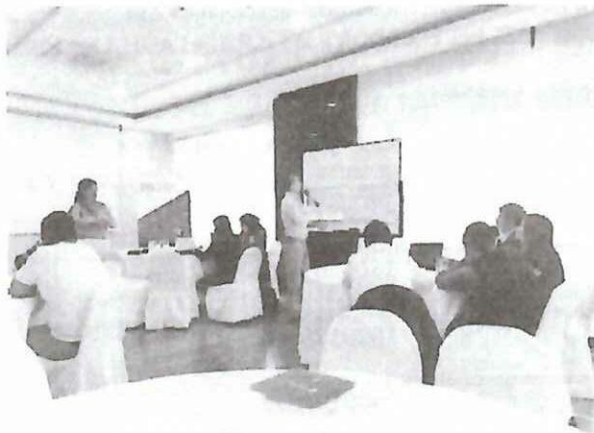
Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796





# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial Nº 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA Nº 796



## 6.2.- Anexo: Listado de participantes

### GRUPO Nº 1

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
AGUINDA LLAMOCA ELKINS ANDRES	
AGUINDA VARGAS JORGE DARWIN	
ALVAREZ BARROSO MARLON RENAN	
ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO	
BOLLO GUARACA LUIS ALBERTO	
BUENAÑO LEÓN DANNY ANDRES	
CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO	
CALUÑA TAMAMI MIGUEL ALFREDO	
COX DÁVALOS ÍTALO FRANKLIN	
CUEVA ROMERO JOSÉ ANTONIO	
ESPINOZA ARÉVALO DIEGO RODRIGO	
GREFA VARGAS WILSON FERNANDO	
GUAICO ALCOSER LUIS SEGUNDO	
GUAILLA CAIZA JUAN CARLOS	

Correo:



## SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial Nº 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA Nº 796

GUAMÁN GUANGA HENRRY MARCO		
GUEVARA TORRES EDISON ELISEO		
HERNANDEZ PEREZ KLEVER VALDEMAR		
JARRÍN NAVAS NÉSTOR JULIO		

### GRUPO Nº 2

JARRIN RIVADENEIRA JONATHAN ISRAEL		
LLERENA JARAMILLO DERLIS DANNY		
LOZADA MARTINEZ DANNY JACKSON		
MERINO ALARCÓN WILMAN ALBERTO		
PAREDES GONZALES EDINTON PATRICIO		
PEAS ANDI TSAWANT ISRAEL		
PEÑAFIEL SANMIGUEL WILSON RAMIRO		
PINDUISACA PILCO LUIS ERNESTO		
QUINTANA HARO ALBERT ISAAC		
QUIROZ CASTRO ALEX RAMIRO		
RAMIREZ TORRES JUAN CARLOS		
REINOSO CASCO MANUEL ELICIO		
SAILEMA VILLAGÓMEZ FLAVIO MIGUEL		
SEGURA LLANDA DIEGO VINICIO		
TRAVEZ CAJAS CRISTIAN ANÍBAL		
USHCA USHCA MIGUEL ANGEL		
VELIZ VERA JOHN ANIBAL		
ZABALA FLORES BYRON EDUARDO		



**SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796



**6.3.-Anexo:** Copias Certificados Obtenidos

**6.4.- Anexo:** Registro de Asistencia

Atentamente,

**“UNIÓN, TRABAJO Y DISCIPLINA”**

---

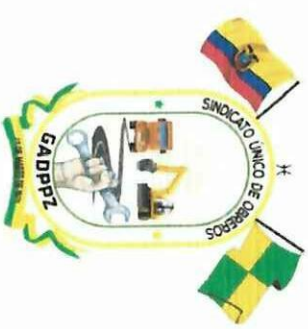
Correo:



**FEDERACION NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS  
Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR**

**CERTIFICA**

**A**



*DIEGO VINICIO ARIAS COLOMA*

Por haber participado en la capacitación sobre:

**SINDICALISMO, DERECHOS Y REFORMAS LABORALES, ACUERDOS MINISTERIALES Y  
CONTRATACIÓN COLECTIVA**

Dictado en la ciudad de Macas, del 27 al 31 de octubre de 2025 con una duración de 40 horas.



Sr. Jairo Melo Castro  
PRESIDENTE FENOGOPRE

Sr. Wilmer Padilla Tipanta  
SECRETARIO GENERAL FENOGOPRE

LIC. CRISTINA ILLAVEZ Cajas  
SECRETARIO GENERAL - PASTAZA

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA** Mediante Acuerdo Ministerial No 1456 de julio de 1972